INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM2-030-2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RÍO SOGAMOSO Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)".

El suscrito Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015, el Pliego de Condiciones del proceso referenciado y el Manual de Contratación, procede a rendir el correspondiente informe de evaluación de las propuestas presentadas, así:

I. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para el desarrollo de la presente contratación se encuentran respaldados de la siguiente manera:

i) La suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($168.111.852,4) MCTE con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 25-04844.

ii) La suma de CIENTO TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($103.149.837,6) MCTE con el Acuerdo N° 0129 del 08 de julio de 2025, por medio del cual el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander autorizan cupos de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2026.

II. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($271,261,690.00),** equivalente a **190,55 SMMLV,** incluido IVA, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones legales, costos directos e indirectos y demás

gastos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

III. APERTURA

Que en cumplimiento a los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se iniciaron los trámites para el Concurso de Méritos Abierto No. CM2-030-2025.

IV. PUBLICACIÓN

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la publicación del procedimiento mediante el Pliego de Condiciones y los Estudios Previos formulados a través de la página web del Portal Único de Contratación.

Que se fijaron para el Concurso de Méritos Abierto las siguientes fechas de convocatoria, apertura y cierre del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
CONVOCATORIA	11/12/2025
APERTURA DEL PROCESO	18/12/2025
CIERRE DEL PROCESO	22/12/2025

Durante el término de publicación de proyecto de pliegos y pliegos definitivos, la entidad recibió observaciones las cuales fueron respondidas oportunamente.

V. RECIBO DE PROPUESTAS

El día veintidós (22) de diciembre de 2025, a las 9:01 a.m. se efectuó el cierre del proceso de selección, verificándose que se recibió la siguiente propuesta:

Nombre de la oferta	CM2-030-2025
Número del proceso	CM2-030-2025 (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	HERNANDO LEGUIZAMÓN GALINDO 136,587,000 COP Número de documento 7160171
Responsable	HERNANDO LEGUIZAMÓN GALINDO

VI. INFORME DE EVALUACIÓN (SUBSANAR)

El 23 de diciembre de 2025, se publicó informe de evaluación preliminar, en el cual se concedió el plazo correspondiente señalado en el cronograma, para aclarar y/o subsanar según el caso los aspectos señalados como NO CUMPLEN.

VII. INFORME EVALUACIÓN FINAL

Finalizado el término de traslado del informe preliminar y recibida respuesta al informe de evaluación por parte de HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO, se procede a surtir el informe definitivo correspondiente.

VIII. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El informe desarrollará los siguientes aspectos y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones:

HABILITANTES	
Capacidad Jurídica	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia del proponente	CUMPLE/NO CUMPLE
Equipo de trabajo mínimo	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Organizacional	CUMPLE/NO CUMPLE

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
FACTORES	**PUNTAJE MÁX.**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	50 puntos
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO MINIMO	37,75 puntos
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 puntos
INCENTIVO DE SOSTENIBILIDAD	1 punto
INCENTIVO PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1 punto
TOTAL MÁXIMO	100 puntos

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO				
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA				
CAPACIDAD JURÍDICA	**CONDICIONES**	**CUMPLE**		**Observación**
		SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	De acuerdo con el contenido del ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, esta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Copia del certificado - La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso	**X**		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Vigente y en firme, Este certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha señalada para el cierre y presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción y clasificación en las actividades UNSPSC señaladas en presente proceso.	**X**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS	Si la propuesta es presentada en forma plural, se debe anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993	**N/A**		
AFILIACIÓN O CONSTANCIA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Certificado de que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, a la fecha de cierre del concurso y demás requisitos dependiendo tipo de persona.	**X**		
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Verificación con la Procuraduría General de la Nación	**X**		**VERIFICADO** CERTIFICADO ORDINARIO No. 286[illegible]
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Verificación con la Contraloría.	**X**		**VERIFICADO** Código de Verificación 716017125 1222092144
ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES	Verificación con la Policía Nacional	**X**		**VERIFICADO**
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS	De acuerdo con el contenido del ANEXO CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES	**X**		
COMPROMISO DE PROBIDAD	De acuerdo con el contenido del ANEXO DE COMPROMISO	**X**		

CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	Verificación página web de la Policía Nacional.	**X**		**VERIFICADO** Registro interno de validación No. 130522990
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	Copia documento de identificación del R/L	**X**		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	En la propuesta debe obrar la garantía de seriedad. La no presentación de la misma en forma simultánea con la oferta hará que ésta última sea rechazada.	**X**		
RECIBO DE PAGO	Copia			
ESPECIFICACIONES: Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A No. De póliza: BY-100060542 Vigencia: 22/12/2025 hasta 02/05/2026 Valor asegurado: $26.588.172,90 Tomador: HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO				
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Diligenciar el formato ANEXO	**X**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexo – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		
OFERTA ECONÓMICA	El proponente deberá presentar su ofrecimiento económico atendiendo a lo establecido en las condiciones generales y particulares, al plazo, requisitos, obligaciones y términos del contrato que se celebrará. Presentar Anexo Propuesta Económica.	**X**		
Anexa formato correspondiente y diligenciado por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($271.261.643,18),** incluido IVA, la cual no excede el presupuesto oficial.				
AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA.	La propuesta presentada debe contar con el aval de un profesional en ingeniería ambiental, ingeniería civil, ingeniería agrícola, ingeniería sanitaria, diligenciando y suscribiendo la carta de presentación de la prop0uesta y adjuntando la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido con una antelación no mayor a 6 meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.	**X**		
Propuesta avalado por: OSCAR MANUEL CORREDOR ROMERO INGENIERO CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-25597 desde el 23 de Julio de 1987				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	**X**		

cas.gov.co

	Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y en caso de adjudicación deberán solicitar y aportar el RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la adjudicación previa a la firma del contrato a nombre de la persona conjunta.			
FORMATO SIIF	ANEXO – FORMATO SIIF	**X**		
Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Verificado	**X**		
Declaración de no estar incluido en listas nacionales e internacionales de lavados de activos	Anexa certificación	**X**		

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

<table>
<tr><th rowspan="2">EXPERIENCIA</th><th rowspan="2">CONDICIONES</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL</td><td>Se exige como condición habilitante de experiencia general que el proponente acredite DOS (2) CONTRATOS DE INTERVENTORÍA O CONSULTORIA EN TEMAS AMBIENTALES debidamente ejecutados, finalizados y liquidados y cuyo valor individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV (186,78 SMMLV).

La experiencia certificada del contrato deberá estar relacionada y codificada dentro del RUP y deberá estar clasificada en por lo menos tres (3) de los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>77101500</td><td>Servicios medioambientales</td><td>Gestión medioambiental</td><td>Evaluación de impacto ambiental</td></tr>
<tr><td>77101600</td><td>Servicios medioambientales</td><td>Gestión medioambiental</td><td>Planeación ambiental</td></tr>
<tr><td>77101700</td><td>Servicios medioambientales</td><td>Gestión medioambiental</td><td>Servicios de asesoría ambiental</td></tr>
<tr><td>77101800</td><td>Servicios medioambientales</td><td>Gestión medioambiental</td><td>Auditoría Ambiental</td></tr>
<tr><td>80101600</td><td>Servicios de gestión,servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td><td>Servicios de asesoría de gestión</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Revisión:</td></tr>
</table>

No	No. CONSECUTIVO RUP y CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)	Nombre del integrante del contratista en caso de proponentes plurales con el % de participación	CÓDIGOS RUP DEL PLIEGO
1	45 004-00654-2019	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1096-2019, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y LA CAS CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA SILVOPASTORIL QUE CONTRIBUIRA A LA RESTAURACION DE ECOSISTEMAS Y LA GENERACION DE SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO.	AGOSTO 2019 AGOSTO 2020	231,7	100%	771015 771016 771017 801016
2	64 200.30.4447	DESARROLLAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PARA ADELANTAR LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: No. 01 restauración en áreas de importancia estratégica en la jurisdicción de Corpoguavio – Cundinamarca - Código BPIN 2021011000219" Primera Fase "Proyecto No. 02 Implementación de acciones que conduzcan a la rehabilitación ecológica en la jurisdicción de Corpoguavio- Cundinamarca - CODIGO BPIN 2021011000216" No. 3 implementación de medidas de adaptación a la variabilidad y cambio climático en jurisdicción de Corpoguavio – Cundinamarca Código BPIN 2021011000212.Aprobados por el	CORPOGUAVIO	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CAMBIO CLIMATICO	01/03/2022 30/06/2023	583.44	HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO 50%	771015 771016 771017 801016

EXPERIENCIA ESPECÍFICA		**X**

El proponente deberá acreditar la experiencia especifica mínima habilitante con **DOS (2) CONTRATOS DE INTERVENTORIA O CONSULTORÍA** cuyo objeto o alcance se relacione con: Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) o *Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (*PORH), y/o acciones ambientales en zonas estratégicas de importancia hídrica y/o protección de cuencas hidrográficas y cuya sumatoria de los valores ejecutados sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial **(186,78 SMMLV).**

Los contratos acreditados deberán ser diferentes a los soportados para la experiencia general.

La experiencia certificada del contrato deberá estar relacionada y codificada dentro del RUP y deberá estar clasificada en por lo menos tres (3) de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77101500	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Evaluación de impacto ambiental
77101600	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Planeación ambiental
77101700	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental
77101800	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Auditoría Ambiental
80101600	Servicios de gestión,servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos

Revisión:

cas.gov.co

No	No. CONSECUTIVO RUP y CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)	Nombre del integrante del contratista en caso de proponentes plurales con el % de participación	CÓDIGOS RUP DEL PLIEGO
1	53 00634-2021	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, INANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LABORES SILVICULTURALES DE LAS ÁREAS RESTAURADAS, REHABILITADAS Y RECUPERADAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y DE PROTECCIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA JURISDICCIÓN	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	CONSORCIO INTER SILVOCULTURAL	21/06/2021 01/12/2021	66,45	HERNANDO LEGUIZAMÓN GALINDO 80%	771015 771016 771017 801016
2	55 376-2021	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO RESTAURACIÓN ACTIVA EN RONDAS HÍDRICAS DEGRADADAS DE LA CUENCA ALTA DE CAÑO GRANDE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, MUNICIPIO EL RETORNO. 2021	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONÍA - CDA	HERNANDO LEGUIZAMÓN GALINDO	20/01/2022 19/12/2022	395,79	HERNANDO LEGUIZAMÓN GALINDO 100%	771015 771016 771017 801016

REQUSITOS HABILITANTES TECNICOS
EQUIPO DE TRABAJO

CONDICIONES Y REVISIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO

El proponente deberá anexar a la propuesta toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia de los profesionales que hacen parte del personal mínimo requerido habilitante, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia y la formación académica de los profesionales y técnicos de acuerdo con lo que se requiere. El personal mínimo requerido habilitante y ponderable es:

PERFIL PROFESIONAL	CARGO	EXPERIENCIA
Título universitario en Ingeniería Ambiental, Civil, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Sanitaria, y/o Afines. Con posgrado en áreas como: Gestión de Recursos Hídricos, Gestión Ambiental, Recursos Hidráulicos, Desarrollo Sostenible, y Gerencia de Proyectos. El candidato debe demostrar una sólida trayectoria en la implementación y gestión de proyectos complejos en el ámbito del recurso hídrico, con habilidades comprobadas en la coordinación de actividades, cumplimiento de normativas y desarrollo de estrategias efectivas para el manejo sostenible del agua.	Director	**Experiencia General.** Título profesional, Título de postgrado en la modalidad de especialización y veintiséis (26) meses de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. **Experiencia específica:** Dirección de 3 proyectos asociados a la gestión de recurso hídrico como: POMCA, PORH, Rondas Hídricas, RURH, Reglamentaciones de Usos Y Goces, Evaluaciones Regionales de Agua o estudios asociados a la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico en cuencas. **Cantidad**. 1
Título profesional en Ingeniería, con título de postgrado en gestión ambiental y/o química ambiental, recursos hidráulicos y/o recursos hídricos y/o Ingeniería ambiental	Profesional en modelamiento y calidad de agua	**Experiencia General.** Título profesional, Título de postgrado en la modalidad de especialización y veintiún (21) meses de experiencia profesional contados a partir

X

cas.gov.co

e Ingeniería ambiental y sanitaria y ambiental, aguas o saneamiento ambiental. El candidato debe presentar conocimiento especializado en técnicas de modelamiento de calidad y cantidad de agua y, habilidades analíticas y de interpretación de datos, competencia en el uso de herramientas de software para modelamiento, y capacidad para diseñar y ejecutar planes de monitoreo, además de calcular índices de calidad de agua físico químicos e hidrobiológicos.		de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. **Experiencia específica:** 2 contratos y/o certificaciones de experiencia profesional en el análisis y estudios hidrológicos en proyectos relacionados con la gestión y modelamiento del recurso hídrico o experiencia profesional en calidad de aguas en proyectos asociados a la gestión de recurso hídrico **Cantidad**. 1	
Título profesional en Geología o Ingeniero Geológico, con título de postgrado en gestión ambiental y/o química ambiental, recursos hidráulicos y/o recursos hídricos y/o Ingeniería ambiental e Ingeniería ambiental y sanitaria y ambiental y/o aguas subterráneas o hidrogeología. El candidato debe presentar conocimiento especializado en técnicas de modelamiento e identificación de zonas de recarga hídrica y, habilidades en sensoramiento remoto y coberturas de la tierra	Profesional en Geología	**Experiencia General.** Título profesional, título de posgrado en la moda¡¡dad de especialización y diez (10) meses de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. **Experiencia específica: 2** contratos y/o certificaciones de experiencia profesional relacionada con la identificación en zonas de recarga hídrica **Cantidad**. 1	
Título profesional en derecho con título de postgrado en el área administrativa o ambiental o derecho de la empresa. El candidato debe presentar conocimiento en legislación ambiental, habilidades en redacción legal y análisis de normativas, capacidad para asesorar sobre cumplimiento legal, y habilidades en la negociación y resolución de conflictos legales.	Profesional Jurídico	**Experiencia General.** Título profesional y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. **Experiencia específica:** 12 meses de experiencia profesional en trámites o proyectos ambientales. **Cantidad**. 1	
Título profesional en ciencias sociales (sociólogo y/o trabajador social y/o comunicador social y/o psicólogo) con título de postgrado. El candidato debe presentar habilidades en comunicación y relación con comunidades, capacidad para identificar y analizar necesidades sociales, experiencia en la planificación y manejo de cuencas y ejecución de proyectos comunitarios.	Profesional Social	**Experiencia General.** Título profesional y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. **Experiencia específica:** 3 contratos y/o certificaciones de experiencia relacionada a la gestión de comunidades y/o áreas afines a la participación comunitaria y trasformación de conflictos o en planificación y manejo de cuencas. **Cantidad**. 1	
Título profesional en ingeniería. El candidato debe presentar postgrado en sistemas de información geográfica, homologable en tiempo	Profesional SIG	**Experiencia General.** Título, profesional y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. **Experiencia específica:** 2 contrato y/o certificación de experiencia en actividades de sistemas de información geográfica	

		Cantidad. 1

DIRECTOR

CHRISTIAN DAVID BONILLA BELTRAN
CC 1.136.887.398 de Bogotá
Ingeniero ambiental
Especialista en gerencia de proyectos
MATRICULA PROFESIONAL 091021-0534234 CND desde el 09 de Septiembre de 2020
Anexa COPNIA
Carta de compromiso
Experiencia: CUMPLE
SUBSANADO

CUMPLE

PROFESIONAL EN MODELAMIENTO Y CALIDAD DE AGUA

OSCAR MANUEL CORREDOR ROMERO
CC. 79.304.395 de Bogotá
INGENIERO CIVIL
Especialista en agua y saneamiento ambiental
MATRICULA PROFESIONAL 2520 2-25597 desde el 23 de Julio de 1987
Anexa antecedentes
Carta de compromiso
Experiencia: CUMPLE
SUBSANADO

CUMPLE

PROFESIONAL EN GEOLOGÍA

SONIA ROCIO LOPEZ LOPEZ
CC. 1.018.417.689de Bogotá
Geóloga
Master Universitario en hidrología y gestión de los recursos hídricos
Matrícula Profesional Definitiva No. 2991, expedida mediante Resolución No.3445 del 30 de Abril de 2010
No anexa certificado de antecedentes de la profesión
Anexa carta de compromiso
Experiencia: CUMPLE
SUBSANADO

CUMPLE

PROFESIONAL JURÍDICO

JULIANA ALEJANDRA PEDRAZA LUNA
CC. 1.018.487.236 de Bogotá
Abogada
TARJETA PROFESIONAL No 316620 del C.S de la J
Anexa certificado de antecedentes
Anexa carta de compromiso
Experiencia: CUMPLE
SUBSANADO

CUMPLE

PROFESIONAL SOCIAL

ELSA ADRIANA RUBIO CASTIBLANCO
C.C 52.368.048 de Bogotá
Trabajadora Social
Especialista en gerencia social
Matrícula Profesional 090425213-R
Anexa carta de compromiso
Experiencia: cumple
SUBSANADO

CUMPLE

PROFESIONAL SIG

HERNAN DARIO JAIMES CALDERON
C.C 1.096.956.250
INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 151226-0512014 STD desde el 18 de Febrero de 2020
Especialista en sistema de información geográfica
MATRICULA PROFESIONAL 151226-0512014 STD desde el 18 de Febrero de 2020
Anexa carta de compromiso
Experiencia: cumple

CUMPLE

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA		
CONDICIONES Y REVISIÓN	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
	X	

INDICADOR	EXIGIDO	HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO	
		Presentado	Evaluación
LIQUIDEZ	≥ 1,99	20,76	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	≤ 0,39	0,03	CUMPLE
RCI	≥ 10	INDETERMINADO	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	100%	945.078.714	CUMPLE

HABILITANTES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
CONDICIONES Y REVISIÓN	CUMPLE	
	SI	NO

INDICADOR	EXIGIDO	HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO		X	
		Presentado	Evaluación		
ROE	≥ 0,09	0,11	CUMPLE		
ROA	≥ 0,09	0,10	CUMPLE		

HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO	
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GENERAL	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ESPECÍFICA	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

FACTORES DE CALIFICACIÓN - HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO
FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)	
DESCRIPCIÓN	**PUNT.**
La CAS ha asignado una ponderación de 50 puntos, al oferente que demuestre su participación en contratos celebrados con entidades estatales o particulares de acuerdo a lo siguiente: Acreditar contratos diferentes a los contratos acreditados en la experiencia general y especifica habilitante, en contratos de consultoría o interventoría debidamente ejecutados, finalizados y liquidados cuyo objeto o alcance se relacione con: Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) o *Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (*PORH*).*	**0**

CANTIDAD DE CONTRATOS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	**PUNTOS**
1	10
2	30
3	50

Análisis:

Allega los mismos contratos aportados como experiencia especifica

2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES (37,75 PUNTOS)	
DESCRIPCIÓN	**PUNT.**
Para calificar en el presente ítem, se asignará puntaje a la formación y experiencia adicional de los siguientes profesionales, así:	**10**

DIRECTOR	
Experiencia Específica Adicional (Máximo 27,75 puntos)	
Se otorgará el puntaje estipulado a continuación, si se acredita experiencia en Se otorgará el puntaje estipulado a continuación, si se acredita experiencia en proyectos asociados a la gestión de recurso hídrico como: POMCA, PORH, Rondas Hídricas, RURH, Reglamentaciones de Usos Y Goces, Evaluaciones Regionales de Agua o estudios asociados a la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico en cuencas.	
Cantidad de Contratos	
1 contrato	**2 contratos**
17 puntos	27.75 puntos

No se evidencian contratos adicionales

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO MINIMO (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Formación académica adicional para cualquiera de los profesionales requeridos en el equipo de trabajo mínimo (Máximo 10 puntos)	
Formación académica de posgrado, adicional a la exigida en los requisitos habilitantes, de cualquiera de los profesionales requeridos en el equipo de trabajo. **Se otorgará un puntaje de 10 puntos.**	
Se evidencia magíster en desarrollo educativo y social del profesional trabajador social.	

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		
DESCRIPCIÓN	**ANALISIS**	**PUNT.**
Para la calificación de este aspecto se asignará el puntaje máximo y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que contempla: *"Artículo 2.2.1.2.4.2.1.: Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional. Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes".* Los Proponentes pueden obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, por servicio origen nacional, trato nacional o por incorporación de servicios colombianos. En ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por Servicio Nacional y de incorporación de servicios colombianos en un Segmento. De acuerdo con lo anterior, los puntajes para estimular la industria nacional son:	Los servicios ofrecidos son componente 100% nacional.	**10**

CONDICIÓN	PUNTAJE
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O CON TRATO NACIONAL	10 puntos
INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES	5 puntos

PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (1 PUNTOS)		
DESCRIPCIÓN	**ANALISIS**	**PUNT.**

Las oferentes que se encuentren definidas bajo alguna de las condiciones que establece el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021, de Definición de emprendimientos y empresas de mujeres, acreditando dicha condición en la forma allí establecida, obtendrán un puntaje adicional de 0,25 puntos. Además, se deberá expresar específicamente dicha circunstancia mediante el ANEXO que corresponda del pliego de condiciones o en formato de libre escogencia en caso de no estar previsto, para que la entidad proceda a verificar. Tratándose de proponentes plurales, este puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igualo superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Este incentivo para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas	Acredita dicha condición de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021	**0**

4. INCENTIVO PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)		
DESCRIPCIÓN	**ANALISIS**	**PUNT.**
Conforme al Decreto 392 de 2018, el proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, obtendrá el 1% del total de los puntos, es decir, diez (10) puntos. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección; además debe acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Se le asignara 1 PUNTO al proponente que acredite el número mínimo de trabajadores con	No anexa certificado de vicnulacion de trabajadores con discapacidad	**0**

discapacidad, de conformidad con su planta de personal, como señala a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

6. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD. Un (1) punto

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad", a realizar sus entregables (comunicaciones, informes, planes, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, la impresión debe hacerse a doble cara, así mismo el papel utilizado debe (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o (ii) debe ser papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo. Adicionalmente, el Proponente deberá contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos. Sobre este factor, se exceptúan los entregables que correspondan a Medios Magnéticos, o planos cuyo tamaño sobrepase el formato de papel "legal". El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio y, además, comprobará, para el inicio de la	Acredita el factor de sostenibilidad	**1**

ejecución del Contrato, que el futuro contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar. El incumplimiento de este factor acarreará para el contratista las sanciones establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato.		
PUNTAJE OBTENIDO		**21**

INFORME DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la revisión que antecede, el proponente **HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.160.171 de Tunja, **SE ENCUENTRA HABILITADO**, otorgándose un puntaje de 21 puntos

Por lo anteriormente expuesto el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a **HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.160.171 de Tunja.

La presente es dada a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, por los miembros del Comité:

Parte Jurídica:

LAURA VIVIANA JIMÉNEZ RUEDA
Abogada - Contratista
Ambiental

Parte Técnica

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento

Parte Financiera:

ELIANA VANESSA FIGUEROA VELASQUEZ
Contadora - Contratista